



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 3410

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	940,230.00
Total:		940,230.00
Saldo:		940,230.00

Novcientos Cuarenta Mil Doscientos Treinta Pesos M/CTE

CDP No. 1720

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 1260

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: COMPRA DE BIBLIOGRAFÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESMALTES, TINTAS Y ENGOBES ECOLOGICOS" DIRECTOR Y SUPERVISOR LUISA AMANDA MARTÍNEZ CORONADO~

BENEFICIARIO : LIBRERÍA Y DISTRIB.LERNER LTDA identificado con NIT 860029109

Bogotá, 30 de mayo del 2017.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRJMOLINAV
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609

No. SC-

001260

ORDEN DE COMPRA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2017	5	16
	AÑO	MES	DÍA

I. INFORMACION DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
RUBRO:	PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTIFICO
DATOS DEL SUPERVISOR: (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)	
Nombre:	LUISA AMANDA MARTINEZ CORONADO
Cargo:	COORDINADORA
Proyecto:	"Esmaltes, tintas y engobes ecológicos"

La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 629 de 2016) así como; con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.

INFORMACION DEL CONTRATISTA:

Nombre o razón social:	LIBRERIA Y DISTRIBUIDORA LERNER LTDA
Cédula o Nit No.:	860.029.109-0
Dirección:	AVENIDA JIMENEZ 4-35
Teléfono fijo:	2814319
Cargo:	JUAN JOSE GAVIRIA MIRA

OBJETO GENERAL: (si el espacio no es suficiente anexar relación, citando el anexo)

Compra de bibliografía para el desarrollo del proyecto de investigación "esmaltes, tintas y engobes ecológicos" director y supervisor Luisa Amanda Martínez Coronado

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana

EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no esté sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.

FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declare no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompetibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

- 1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.
- 2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.
- 3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.
- 4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.

DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas.

REQUERIMIENTO DE PÓLIZA:

PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOC (12) MESES MAS	<input type="text"/>
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.	<input type="text"/>
PÓLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	<input type="text"/>
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS.	<input type="text"/>

Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soporte para el inicio del servicio al supervisor del contrato.

3. DURACIÓN, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

DURACIÓN: Dos (2) meses

FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales

TOTAL (en meses o días):	
Fecha inicio	Se contarán dos (2) meses a partir de la firma del contrato o aprobación de las respectivas pólizas si es el caso, previa comunicación al supervisor del contrato

LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA O BIENES DE CONSUMO: El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609

ORDEN DE COMPRA

Hoja 2
No. SC-**001260****4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARTEFACTOS OBJETOS ARTESANALES DE COLOMBIA; Autor:VILLEGAS, LILIANA; Editorial: VILLEGAS Isbn: 9789589138694	Unidad	1	189.000	189.000
2	CURSO DE CERAMICA; Autor:BOUSQUET MONIQUE Editorial: DRAC Isbn: 9788488893857	Unidad	1	109.000	109.000
3	DEGORACION AULA DE LA CERAMICA; Autor:CHAVARRIA, JOAQUIN Editorial: PARRAMON Isbn:9788434222168	Unidad	1	59.000	59.000
4	ESMALTES AULA DE CERAMICA; Autor:CHAVARRIA, JOAQUIN Editorial: PARRAMON Isbn:9788434217645	Unidad	1	75.000	75.000
5	GUIA COMPLETA DEL CERAMISTA; Autor:MATTISON, STEVE Editorial: BLUME Isbn:9788480765121	Unidad	1	84.000	84.000
6	GUIA COMPLETA DEL TALLER DE CERAMICA; Autor:HOOSON, DUNCAN Y OTRO Editorial: PROMOPRESS ISBN:9788492810857	Unidad	1	168.000	168.000
7	GUIA DE ESMALTES CERAMICOS RECETAS; Autor:BLOOMFIELD, LINDA Editorial: GG Isbn: 9788425228803	Unidad	1	129.000	129.000
8	ORFEBRERIA (T.O) TECNICA Y EL ARTE DE TRABAJAR; Autor:CODINA, CARLES Editorial: PARRAMON Isbn: 9788434224094	Unidad	1	139.000	139.000
9	TORNO AULA DE CERAMICA; Autor:CHAVARRIA, JOAQUIN Editorial: PARRAMON Isbn:9788434221994	Unidad	1	59.000	59.000
SUBTOTAL					1.011.000
DESCUENTO					70.770
VALOR TOTAL					940.230

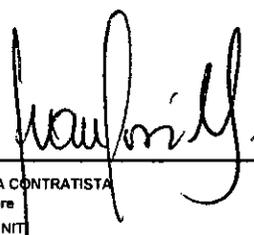
5. APROPIACION DISPONIBLE**5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA	No.	VALOR
10/05/2017	1720	940.230

5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA	No.	VALOR
30 MAY 2017	003410	940.230

Son: Novecientos cuarenta mil doscientos treinta pesos M/cte.

x 

FIRMA CONTRATISTA
Nombre
C.C. / NIT



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
NELSON LIBARDO PORERO CHACON
Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.

Bo.Vo. Tulio Bernardo Isaza Santamaría - Jefe Sección Compras

Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras